



**Comunicado de prensa**  
10 de setiembre de 2009

## INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO CAYERON EN FORMA SIGNIFICATIVA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2009

La Contraloría General de la República emitió el Informe de Evolución Fiscal y Presupuestaria del Sector Público, correspondiente al primer semestre del 2009, y que contiene un análisis de la evolución de las finanzas públicas y la ejecución presupuestaria de algunas entidades del sector público costarricense.

De acuerdo con el análisis, ante la crisis económica internacional, la situación fiscal mostró un giro importante desde el último trimestre del 2008, caracterizado por una orientación hacia un resultado deficitario, originado principalmente en la merma de los ingresos y un posible incremento de la deuda, que contrasta con la tendencia hacia la baja, observada en años recientes.

El porcentaje ejecutado de los ingresos del Gobierno Central alcanzó escasamente un 38% de lo inicialmente presupuestado, fenómeno que se observa en los principales grupos de impuestos (sobre renta, sobre bienes y sobre comercio internacional). Este resultado contrasta con lo observado en años previos, en los cuales la recaudación al 30 de junio rondaba el 50% de la estimación. Así, la carga tributaria, que venía creciendo en forma ininterrumpida desde el año 2000 para ubicarse en 15,43% del PIB en 2008, se estima que caerá a 13,61% en 2009 y 13,86% en 2010. En otros grupos institucionales, la ejecución de ingresos también es menor que en años anteriores.

### SECTOR PÚBLICO. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS A JUNIO DE 2009

	Gobierno Central			Gobiernos Locales			Órganos desconcentrados		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Ingresos corrientes	51,9	50,2	37,8	58,8	56,1	50,1	43,8	45,7	48,9
Ingresos tributarios	51,5	50,1	37,4	62,2	57,9	50,7	57,6	59,5	45,9
Contribuciones a la seguridad social	48,5	49,8	52,3	0,0	0,0	0,0	53,5	51,0	48,5
Ingresos no tributarios	118,4	48,5	47,5	54,4	54,6	51,0	54,3	50,3	39,6
Transferencias corrientes	57,0	58,2	46,6	45,1	38,0	26,5	18,2	36,5	57,7
Crédito interno	18,7	42,7	57,8	6,0	6,0	16,8	0,0	31,7	0,0

**SECTOR PÚBLICO. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS A JUNIO DE 2009  
(CONTINUACIÓN)**

	Instituciones Descentralizados No Empresariales			Empresas Públicas No Financieras <sup>1/</sup>			Instituciones Públicas Financieras		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Ingresos corrientes	51,5	50,3	47,7	48,6	52,9	33,2	42,5	48,8	47,6
Ingresos tributarios	60,6	58,4	31,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Contribuciones a la seguridad social	50,2	50,5	46,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos no tributarios	64,8	46,7	52,3	48,7	52,8	33,0	43,7	48,7	47,5
Transferencias corrientes	47,6	50,9	49,5	27,7	69,5	71,3	17,6	51,4	50,8
Crédito interno	0,0	0,0	32,2	29,1	19,7	97,7	42,8	15,2	38,5

<sup>1/</sup> Para efectos comparativos, los valores sin RECOPE para Ingresos Corrientes son: 47,4, 48,7 y 45,8, siendo la diferencia mayor en Ingresos No Tributarios: 47,6, 48,6 y 45,6.

En cuanto al gasto del Gobierno, éste se comporta en forma similar a años anteriores, pues se ejecutó un 49% (42% si no se considera amortización e intereses de la deuda). Si se excluyen los gastos de la deuda, el crecimiento del gasto en el primer semestre es mayor en 2009 que en 2008 (20% frente a 13% en términos reales), lo cual sugiere un comportamiento expansivo de los gastos de operación. Por ello, la acumulación de déficit financiero ha sido muy notable. En el Gobierno Central ya alcanzó en junio una suma similar al déficit financiero que se preveía para la totalidad del año, y al final del período podría llegar a un 4% de la producción. Considerando el sector público en su conjunto, dicho porcentaje podría ser superior.

No obstante que las autoridades monetarias y hacendarias prevén una recuperación económica en el segundo semestre, un déficit de ingresos estimado de \$561 mil millones para el 2009 ha llevado al Ministerio de Hacienda a requerir un ajuste en los gastos de las entidades del Gobierno, y a anunciar la presentación de un presupuesto extraordinario para efectuar las modificaciones correspondientes para el presente período.

El Gobierno ha debido tomar decisiones de política para priorizar el giro de los recursos escasos. A las instituciones del sector salud y educación, prioridad del gasto según lo expresado en la exposición de motivos del proyecto de ley de presupuesto del 2009, se les han girado las transferencias prioritarias incluidas en el Presupuesto Nacional; incluso es posible que a finales del año se alcance la inversión del 6% del PIB en educación, dado que al 30 de junio se ha ejecutado el 3,22% (aunque esto obedece, en parte, a la reducción en la estimación del PIB).



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Dentro de los programas que muestran poca ejecución se pueden citar el de Rectoría del sector telecomunicaciones, en el Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, los programas de Administración Tecnológica y Dirección General de Crédito Público en el Ministerio de Hacienda, los programas de Edificaciones Nacionales y Conservación Vial Participativa de la Red Rural en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, los programas de Gestión y Evaluación de la Calidad e Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo en el Ministerio de Educación Pública, y el programa mediante el cual se ejecutan transferencias a municipalidades por medio del presupuesto del Ministerio de Gobernación.

Durante el primer semestre, las municipalidades gastaron apenas un 26,4% de los recursos presupuestados para el ejercicio económico del año (¢77 mil millones). Como justificación, algunas han señalado que debido a la crisis económica se han visto en la necesidad de priorizar sus gastos y practicar un mayor control de las inversiones, e incluso cancelar obras y compras de equipo. Sin embargo, estas explicaciones contrastan con la magnitud de los ingresos recaudados (¢169 mil millones). Existen saldos importantes en caja única a favor de las municipalidades, provenientes de la Ley 8114, de partidas específicas y de otras transferencias vía decreto, que no han sido girados efectivamente a cuentas bancarias a favor de las municipalidades o de sus proveedores.

---

Unidad de Prensa y Comunicaciones  
Contraloría General de la República  
Teléfono: 25 01 80 51